

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 592/2016

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 3/2016, por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayunta-

miento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 24 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.